

APRUEBA Y REGISTRA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS PARA LA SEGUNDA VERSIÓN DEL FESTIVAL DE LA K'ILLPA, A DESARROLLARSE DURANTE LOS DÍAS 26, 27, Y 28 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO EN LA LOCALIDAD DE VISVIRI.-

FINANCIAMIENTO: Item presupuestario N° 2152209999 "Otros" Subgrupo N°6, "Actividades Culturales" año 2013.-

VISVIRI, 25 DE MAYO DEL 2013.-

VISTOS:

- El Presupuesto de Inversión Municipal aprobado para el periodo presupuestario, año 2013.
- Lo dispuesto en la circulares N° 64.230 de 1978 y N° 625 de 1980, ambas del Sr. Contralor General de la República.
- La Resolución N° 1600 del 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
- El "**Segundo festival de la K'illpa, Visviri año 2013**", actividad que se desarrollará los días 26, 27 y 28 de Abril de 2013, en la capital Comunal Visviri, Comuna de General Lagos.
- Los antecedentes preparados por la Municipalidad de General Lagos para el llamado a Licitación Pública ID N° 3974-4-L113, Mercado Público.
- Las bases de licitación y demás antecedentes adjuntos en el ID 3974-4-L113
- Las propuestas técnicas y económicas Portal Mercado Público ID 3974-4-L113.-
- El informe técnico de la Comisión que sugiere al Sr. Alcalde la adjudicación, al oferente Sra. MARIA CRISTINA SANTOS ROJAS "TRANSPORTES MECHITA", Cédula Nacional de Identidad N° 12.086.055-0.-
- El Decreto Exento N° 285 del 15 de abril del 2013, mediante el cual se adjudica la propuesta pública ID 3974-4-L113, Mercado Público.
- La Orden de Compra N° 3974-6-SE13, POR UN Valor de \$ 2.500.000, Impuestos incluidos, de fecha 18 de Abril del 2013.-
- El Contrato de prestación de servicios de transporte de fecha 22 de abril del 2013, suscrito entre la Sra. María Cristina Santos Rojas, Representante de "Transportes Mechita" y la Ilustre Municipalidad de General Lagos.
- La Prestación de Servicios contratados, y su cumplimiento, según consta en el certificado de recepción del servicio en conformidad
- Lo estipulado en la Ley de Compras Públicas N° 19.886.
- Las atribuciones conferidas por ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1. **APRUEBESE, Y REGISTRESE**, el contrato de prestación de servicios de transporte, de fecha 22 de Abril del año 2013, suscrito entre la Ilustre municipalidad de General Lagos, y la SRA. MARIA CRISTINA SANTOS ROJAS "TRANSPORTES MECHITA", Cédula Nacional de identidad N° 12.086.055-0, por un valor de \$ 2.500.000 (dos millones quinientos mil pesos), Régimen General, Valores Exentos de IVA.
2. **MODIFÍQUESE**, la fuente de financiamiento indicada en el Decreto Exento N° 285 del 15 de abril del 2013, **Donde Dice:** **Financiamiento Gobierno Regional de Arica y Parinacota, Proyecto Cultura 2%, Segunda Versión del Festival de la K'illpa, año 2013. Debe Decir:** **Financiamiento Municipal; Item presupuestario N° 2152209999 "Otros" Subgrupo N°6, "Actividades Culturales" año 2013.-**
3. **IMPUTESE**, el cumplimiento de lo establecido en el presente Decreto, al **Item presupuestario N° 2152209999 "Otros" Subgrupo N°6, "Actividades Culturales" año 2013.-**
4. La Secretaria Municipal, Dirección de Administración y Finanzas, además de la Dirección de Desarrollo Comunitario, tendrán presente este Decreto para los fines administrativos que corresponda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. **Gregorio Mendoza Chura**, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de General Lagos, y **Luis Hbto. Hernández Zapata**, Secretario Municipal, la presente se firma para los fines pertinentes.



LUIS HBTO. HERNÁNDEZ ZAPATA
SECRETARIO MUNICIPAL